

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una página y es parte integrante de la versión pública del oficio de adjudicación relacionado con el contrato 70240098, relativo a la adquisición de equipos de aire acondicionado, por el periodo del 17 de abril de 2024 al 11 de mayo de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	Oficio CCJCHE-114-2024
--------	------------------------

FECHA	21	marzo	2024
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>

De conformidad con la contratación mínima por adjudicación directa del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de 2 equipos de Aires Acondicionados de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, se realizó la siguiente:

CONTRATACIÓN:	Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de 2 equipos de Aires Acondicionados de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo
IMPORTE TOTAL:	\$128,504.10
PRESTADOR DE SERVICIOS:	María Andrea Segovia Díaz

Concepto	Subtotal	Total
Suministro, instalación y puesta en marcha de 2 aires acondicionados para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo. Forma de pago: Se realizará una vez recibidos los trabajos a entera satisfacción a partir del día siguiente de la presentación del comprobante fiscal por internet (CFDI).	\$110,779.40	\$128,504.10
SUBTOTAL	\$110,779.40	
IVA 8%	\$17,724.70	
TOTAL	\$128,504.10	

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el catálogo de conceptos, notas importantes, minuta de trabajo e instrumento contractual a formalizar que elaborará la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; deberá presentarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, en horario de 9:00 a 18:00 horas.


MTRO. ERIK ISAI FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN CHETUMAL

q6Yf54kMo9Gaz2oNyF4WlYjzIlnH2J2akOLp9d/fhis=